

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **EVALUACIÓN DE PROGRAMAS, CENTROS Y SERVICIOS DEPORTIVOS**

Curso: 2024/25

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	DOBLE GRADO EN FISIOTERAPIA + CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2020/21
Centro Responsable:	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología y Facultad de Ciencias de la Educación
Nombre Asignatura:	Evaluación de Programas, Centros y Servicios Deportivos
Código:	5530046
Tipología:	OPTATIVA
Curso:	TERCERO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL, MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN
Departamento/s:	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE, MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

1. Objetivos y Competencias *

OBJETIVOS Adquirir la formación científica básica aplicada a la evaluación de organizaciones deportivas. Conocer y comprender los factores comportamentales y sociales que condicionan la práctica de la actividad física y el deporte. Planificar la evaluación en la realización de programas de actividades físico-deportivas. Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivos, adecuados para cada tipo de actividades. Saber aplicar las tecnologías de la información y

comunicación al ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Desarrollar habilidades de liderazgo, relación interpersonal y trabajo en equipo. Desarrollar competencias para la adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas, y para el aprendizaje autónomo. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional. COMPETENCIAS B2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. B3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. B4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. B5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. G1. Organizar y planificar adecuadamente el trabajo personal, analizando y sintetizando de forma operativa todos los conocimientos necesarios para el ejercicio de la profesión. G3. Conocer y utilizar los recursos informáticos y las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) de aplicación al cuerpo de conocimientos específico. G4. Identificar, investigar y solucionar problemas derivados del ejercicio de la profesión, desarrollando mecanismos óptimos de toma de decisión. G5. Adquirir y desarrollar habilidades sociales que faciliten el trabajo en equipo de carácter interdisciplinar. G7. Aplicar un razonamiento crítico y asumir y reflexionar sobre las críticas efectuadas hacia el propio ejercicio de la profesión. G9. Potenciar un aprendizaje autónomo que favorezca la adaptación a nuevas situaciones profesionales, personales y sociales. G10. Manifestar una actitud emprendedora desarrollando la creatividad y la iniciativa tanto profesional como personal. G11. Mostrar la capacidad de liderazgo en la realización de proyectos colectivos valorando las opiniones e intereses de los diferentes sectores que integran el grupo. G12. Perseguir estándares de calidad en la función profesional basados, principalmente, en un aprendizaje continuo e innovador. G41. Conocer e identificar la Administración pública deportiva. G42. Conocer el régimen jurídico básico de los actores deportivos en España y Andalucía. G44. Elaborar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas. G47. Aplicar los mecanismos de control de la calidad y

seguimiento en los diferentes programas de actividad físico-deportiva. E1. Abordar la actividad física y el deporte desde una perspectiva científica y educativa, aplicando medios y métodos innovadores en los diferentes contextos en los que el/la profesional pueda ejercer su labor. E5. Conocer los fundamentos teórico-prácticos de las actividades físicas, deportivas y recreativas para aplicarlos al contexto educativo o a cualquier otro ámbito profesional. E6. Promover y desarrollar, a través de la educación física, la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de actividad física y deporte entre los diferentes sectores de la población. E9. Dirigir y/o gestionar organizaciones, entidades, instalaciones y eventos deportivos de forma individual o en conjunto con otros profesionales. E10. Hacer un uso apropiado del espacio, material y equipamiento deportivo y adaptarlos convenientemente a cada actividad o circunstancia. E11. Saber cuál es la organización y estructura del deporte en sus diferentes niveles y ámbitos, actuando según la legislación correspondiente.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

BLOQUE I: FUNDAMENTOS TEÓRICOS PARA UNA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN. BLOQUE II: ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EVALUACIÓN DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS. BLOQUE III: ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EVALUACIÓN DEL CLIENTE INTERNO. BLOQUE IV: ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EVALUACIÓN DEL CLIENTE EXTERNO.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

A Clases Teóricas 30 horas C Clases Prácticas en aula 30 horas

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Clases teóricas El profesor/a, mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la interacción y el debate, bien centradas en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias.

ACTIVIDADES PRÁCTICAS El profesor/a, mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la interacción y el debate, bien centradas en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Las clases teóricas NO son de asistencia obligatoria, pero los contenidos que se imparten en ellas, tendrá estrecha relación con las prácticas, por lo que la no asistencia, dificultará el entendimiento y aprovechamiento de las prácticas. La asistencia se firmará al final de la clase y para poder firmar, será obligatorio su asistencia completa y puntual. Opción A. Evaluación continua Evaluación. Asistencia en prácticas del 80% para acogerse a este supuesto. NO se pueden justificar la ausencia a las prácticas salvo casos muy excepcionales que serán estudiados de modo particular, para eso se permite un 20% de ausencias. Presentación y Exposición de trabajos durante las clases prácticas, con asistencia, entrega y corrección con evaluación positiva de prácticas mínimas del 80%. Ponderación de la calificación final -Asistencia a clase práctica 20% de la nota final. (Requisito obligatorio asistir al 80% de prácticas para acceder a este modelo de evaluación). -Entrega en fecha requerida de prácticas 20% de la nota final (Requisito obligatorio entregar el 80% de prácticas en fecha) -Trabajo 1. Análisis de un servicio, centro o federación deportiva real (DAFO) y propuesta de plan de mejora 30% de la nota final (20% documento entregado + 10 Exposición y debate) -Trabajo 2.- Creación de servicio, centro o federación deportiva propia. 30% de la nota final (20% documento + 10 Exposición). Opción B. Examen final para no asistentes o aquellos que no lleguen a los requisitos mínimos de la opción A. Aquellos alumnos/as que no cumplan con el requisito de asistencia mínima a las sesiones prácticas del 80%, deberán realizar una prueba específica. Para acogerse a esta opción es obligatorio la entrega del 80% de las tareas prácticas. El examen consistirá en dos supuestos prácticos con valor 3 sobre 10 cada uno y 4 preguntas de respuesta breve con valor 1 sobre 10. En esta prueba

se contemplará la figura del estudiante con necesidades académicas especiales (al que se le realizarán, dentro de dicha prueba, las adaptaciones pertinentes), que incluye las situaciones personales de grave dificultad o discapacidad, los casos de embarazo y la concurrencia de estudios con la actividad laboral.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Se realizarán las adaptaciones pertinentes en función de las necesidades específicas de cada alumno